



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, primero de octubre de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2019 00283 00
Asunto	Toma nota de embargo de remanentes y ordena comunicar

Se toma atenta nota del embargo de remanentes o bienes que se llegasen a desembargar al señor JULIÁN EDUARDO PÉREZ TAMAYO dentro del trámite de la referencia, decretado por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, dentro del proceso radicado 05001 31 03 006 2019 00691 00 donde es demandante BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. y demandados ALIANZA GLOBAL S.A.S. y otro, con relación a los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias nros. 020-98080 – 020-102479 y 020-97859 de la O.R.I.P. de Rionegro, Antioquia.

Comuníquese en la forma pertinente.

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7412aed638a62ec2d4c675191214bb4d23c60c3fa8d67937286685b4395ccdb**
Documento generado en 01/10/2020 03:18:32 p.m.